Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. Nº 1 – Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut
TE /Fax 54 – 0297 – 4550339

Facultad de Ciencias Naturales
y Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 21 MAY 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP:EXP_FCNCS_CR-SJB:0000088/2018 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudio.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

Art. 1°) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. SUBIABRE JARA, INGRID LORENA (DNI N°92.670.45) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCNyCS N° 260 / 18

Dra. Bárbara Rueter Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B